

Guanajuato, Gto., 9 de abril de 2026.

CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura
Presentes.

Con fundamento en el artículo 149 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a la Minuta Proyecto de Decreto que se presenta el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Minuta Proyecto de Decreto remitida por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen
23/LXVI-MPD	La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <i>en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.</i>	Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en el artículo 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Dip. Martha Edith Moreno Valencia